

Capdevila), cuanto que su destino de Diputado de
Provincia le absorvia todo su tiempo y atenci-
on, hicieron que quedase sin efecto tan inte-
resante discurion y trabajo: al presente me
hallaria en el caso el autor de aquella mo-
cion, el repudiarlo, ofreciendo como estímulo
a' el autor de la memoria, que mejor desum-
pese tan interesante objeto a' juicio de la So-
ciedad, el Tratado de las siembras y plantaciones
de nabos y de su cultivo por Dubarnet
traducido al castellano por el difunto D.^h Ca-
simiro Somera Ortega con varias laminas, im-
pacion de Ubeda en la mayor y en parte,
dejando igualmente a la Sociedad, si se digna
aceptar este programa, el fijar la época
de la reunion y asignacion del premio a la
memoria que lo merezca.

Ciudad 25 Mayo de 1834.

Diego Marin

Capdevila



